

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12819 ZARAGOZA

Tomasa Hernández Martín, Secretario/a judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000177/2010 referente al concursado COMITELEFÓNICA, S.L. CIF B99021719, con domicilio en Zaragoza, C/ San Miguel, 44-local, por auto de fecha 08/02/11 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil COMITELEFÓNICA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la ultima publicacion de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legitimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.- El/La secretario/a judicial.

ID: A110017123-1